



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0271**
NEUQUEN, 23 ABR 2018

VISTO:

El Expediente OE n° 1831-M/2018 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 30/18 de fecha 28 de Marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de las facturas tipo B n° 0003-00000960, n° 0003-0000961, n° 0003-00000962 y n° 0003-00000963 por \$ 205.000.- (Pesos Doscientos Cinco Mil) cada una, de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) motoniveladoras tipo Caterpillar, durante los meses de enero y febrero/2018;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 1176/2018, y dado la necesidad de continuar con el servicio, atento a que las motoniveladoras realicen el acondicionamiento de calles, se solicitó al proveedor continuar en las mismas condiciones;

Que a fs. 80/83, obra detalla del Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste, donde se detallan días y lugares donde el Interno M 102 realizo los trabajos;

Que a fs. R84/R86, obra detalla de la Dirección General de Mantenimiento Vial Zona Este, donde se detallan días y lugares donde el Interno M 101 realizo los trabajos;

Que las facturas cuentan con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 395/18 la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo n° 2436;

Que al mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) Inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72º Decreto n° 425/2014;

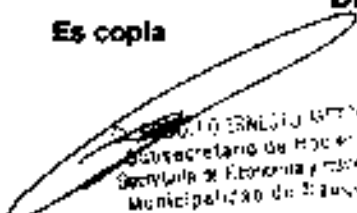
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PÚBLICAS
A CARGO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

fdo: Castejón - Molina

Es copia


SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0271/18

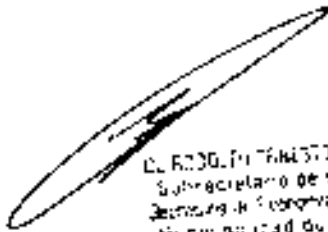
RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B nº 0003-00000960, nº 0003-00000961, nº 0003-00000962 y nº 0003-00000963 a la Empresa **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por la suma total PESOS OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$ 820.000.-) por el servicio de alquiler de dos (2) motoniveladoras tipo Caterpillar, durante los meses de enero y febrero/2018, con destino a realizar tareas en distintas calles de la Ciudad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése el D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es
Es copia

fdo: Gastejón - Molina



Dr. RODOLFO TRINIDAD MOLINA
Subsecretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2181
Fecha 04 / 05 / 2018